

5225 12



Quito, 26 de marzo de 2018

Señor
John William Bakker Villacreses
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió nombrarlo como **Vicepresidente Ejecutivo** de la compañía por el período estatutario de cuatro años.

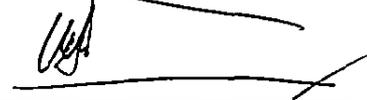
De conformidad con el estatuto social, al **Vicepresidente Ejecutivo** le corresponde reemplazar al Presidente Ejecutivo de la compañía por ausencia temporal o definitiva hasta que se designe un sustituto. Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía, cuya codificación consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 01 de octubre de 2015 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de 2015. 5364

La compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA se constituyó bajo la denominación Procesadora Nacional de Aves C.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 28 de marzo de 1977, y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de mayo de 1977. 64

Atentamente,


Luis Bakker Guerra
Presidente del Directorio

Razón: En Quito, 26 de marzo de 2018, acepto desempeñar el cargo de **Vicepresidente Ejecutivo** de la compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**.


John William Bakker Villacreses
C.C.: 1704925864